



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ANUNCIO.-

Aprobadas con fecha 09 de Marzo de 2023, por resolución de Alcaldía, las Bases Reguladoras de la Autorización de Ocupación de Zonas de Dominio Público Mediante la Instalación de Puestos de Bares durante las Diversas Festividades Locales del Término Municipal de Limpias para el Año 2023 y, de conformidad con lo establecido en la Base 4, **se procede a la apertura del período para la presentación de solicitudes para la instalación de dos (02) puestos de bar, durante las Fiestas de Santa Isabel de Limpias, estableciéndose para ello el plazo comprendido entre los días 26 de Junio y 03 de Julio de 2023, ambos inclusive,** plazo durante el cual las personas físicas ó jurídicas interesadas podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud de conformidad a lo establecido en la referida Base Cuarta.

Limpias, a 20 de junio 2023.

Consta Firma

Fdo. Ignacio Sáinz San Emeterio.